

III. Otras disposiciones

26359 JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Corrección de errores de la relación de las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por el Real Decreto 2057/1982, de 27 de agosto, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre

Junta Electoral de Alava

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

14. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

En la página 27089, donde dice: «1. Isabel Acebes Sainz», debe decir: «1. María Isabel Acebes Sainz».

Junta Electoral de Albacete

SENADO

4. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En la página 27090, donde dice: «3. María Eugenia Reizaldos Archiles», debe decir: «3. María Eugenia Rizaldos Archiles».

Junta Electoral de Alicante

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

En la página 27091, donde dice: «8. María del Pilar Regueiro Martínez», debe decir: «8. M.ª del Pilar Regueiro Martínez».

4. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA)

En la página 27091, donde dice: «2. Dolores Muñoz Bernat», debe decir: «2. Dolores Muñoz Bernad».

5. MOVIMIENTO FALANGISTA DE ESPAÑA

En la página 27091, donde dice: «1. Wenceslao Altet León», debe decir: «1. Wenceslao Alted León».

7. FUERZA NUEVA

Suplentes

En la página 27091, donde dice: «1. Oliva Soasso González», debe decir: «1. Oliva Scasso González».

13. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

Suplentes

En la página 27092, donde dice: «5. Vicente Fernández Mercader», debe decir: «5. Vicente Ferrández Mercader».

14. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

En la página 27092, esta candidatura debe quedar expresada de la siguiente forma:

- 1. Rafael Biedma Calbo.
2. José Miguel Sánchez López.
3. José Antonio Vidal Blanes.
4. Jorge Damián Plimentel Solvas.
5. Ramón Domenech Rico.
6. Antonio Maxia García-Vera.
7. Eduardo Pascual Pérez.

8. Antonio de la Cruz Martín.
9. Ramón Sánchez Zarzo.

Suplentes

1. Mariano Ruiz Mas.
2. José Garrigós Pascual.

15. COALICION ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIA

En la página 27092, donde dice: «1. Albert Theus Navarro», debe decir: «1. Albert Thous Navarro».

18. COALICION «UNITAT DEL POBLE VALENCIA»

En la página 27092, donde dice: «7. Sebastián Antón Grau», debe decir: «7. Sebastián Antón Grau», y donde dice: «9. Joaquín Llorca Pascual», debe decir: «9. Joaquín Llorca Pascual».

19. LIGA COMUNISTA

En la página 27092, donde dice: «6. María Isabel Muñoz Grau», debe decir: «6. M.ª Isabel Muñoz Grau».

Junta Electoral de Avila

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

2. LIGA COMUNISTA. LC

En la página 27093, donde dice: «3. Luis María Castilla Aguado», debe decir: «3. Luis María Castillo Aguado».

3. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA. LCR

En la página 27093, donde dice: «3. Ignacio Fernández Castañares», debe decir: «3. Ignacio Fernández Castañarez».

11. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA LENINISTA)

En la página 27094 se han omitido las siglas, que son «PCE (M-L)», y donde dice: «1. Teodoro González Barbero», debe decir: «1. Teodoro Canales Barbero».

13. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27094 se han omitido las siglas, que son: «AP-PDP».

SENADO

9. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO. UCD

En la página 27094, donde dice: «1. Luis Cuesta Jimeno», debe decir: «1. Luis Cuesta Gimeno».

10. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27094 se han omitido las siglas de dicha Coalición, que son: «AP-PDP».

Junta Electoral de Badajoz

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En la página 27094, donde dice: «1. Unidad Comunista», debe decir: «1. Candidatura de Unidad Comunista».

2. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

En la página 27094, donde dice: «5. Milagros Martínez Alonso», debe decir: «5. Milagro Martínez Alonso».

4. SOLIDARIDAD ESPAÑOLA

En la página 27094, donde dice: «5. Alicia Díaz Lama», debe decir: «5. Alicia Díez Lama».

5. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPANOL (PSOE)

Suplentes

En la página 27094, donde dice: «1. Antonio S. Fernández Rocero de Castilla», debe decir: «1. Antonio S. Fernández Romero de Castilla».

8. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27094, donde dice: «5. Adolfo Fraile Mortes», debe decir: «5. Adolfo Fraile Montes».

9. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA

En la página 27094, donde dice: «2. Olga M.ª A. Leibar Landarte», debe decir: «2. Olga María A. Leibar Mendarte».

10. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

Suplentes

En las páginas 27094-95, donde dice: «3. María Jesús Perales de Sarde», debe decir: «3. María Jesús Perales de Sande».

11. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

En la página 27095, donde dice: «4. Félix Pozo Beregasís», debe decir: «4. Félix Pozo Benegasís».

13. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

En la página 27095, donde dice: «5. Valentín Gámez Fernández», debe decir: «5. Valentín Gómez Fernández».

14. EXTREMADURA UNIDA

En la página 27095, donde dice: «7. Antonio González Lope», debe decir: «7. Antonio González López».

SENADO

1. ASOCIACION POLITICA FUERZA NUEVA

En la página 27095, donde dice: «1. Luis María Moreno Vargas-Zúñiga», debe decir: «1. Luis María Montero Vargas-Zúñiga».

4. UNIDAD COMUNISTA

En la página 27095, donde dice: «4. Unidad Comunista», debe decir: «4. Candidatura de Unidad Comunista».

6. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR-PARTIDO ARAGONES REGIONALISTA-UNION DEL PUEBLO NAVARRO-UNION VALENCIANA

En la página 27095, donde dice: «1. Eduardo Baselsa García-Escudero», debe decir: «1. Eduardo Baselga García-Escudero».

8. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

En la página 27095, donde dice: «2. José Salvador Cardenal Menea», debe decir: «2. José Salvador Cardenal Menea».

Junta Electoral de Cáceres

SENADO

2. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

En la página 27102, donde dice: «2. Carlos de Villamor Maqueira», debe decir: «2. Carlos de Villamor Maqueira».

3. FUERZA NUEVA

En la página 27102, donde dice: «1. Casiano Zepeda Muñoz», debe decir: «1. Casiano Cepeda Muñoz».

Junta Electoral de Córdoba

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

En la página 27107, donde dice: «12. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)», debe decir: «12. Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE de A.)».

SENADO

2. ASOCIACION POLITICA SOLIDARIDAD ESPAÑOLA

En la página 27107, donde dice: «2. Asociación Política Solidaridad Española», debe decir: «2. Solidaridad Española».

3. ASOCIACION POLITICA CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

En la página 27107, donde dice: «3. Asociación Política Centro Democrático y Social», debe decir: «3. Centro Democrático y Social».

7. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

En la página 27107, donde dice: «7. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)», debe decir: «7. Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE de A.)».

Junta Electoral de Cuenca

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

4. FUERZA NUEVA

En la página 27107, donde dice: «1. Valero Antonio Alias Tuduri», debe decir: «1. Valero Antonio Alias Tuduri».

Junta Electoral de Guadalajara

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

8. PARTIDO SOCIALISTA

En la página 27110, donde dice: «2. Miguel Bello Montañés», debe decir: «2. Miguel Bello Montañés».

13. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27110, donde dice: «3. Paz Yravedra Zuazo», debe decir: «3. Paz Yravedra Zuazo».

En la expresión del suplente, donde dice: «1. Julio Feliz Gil Monge», debe decir: «1. Julio Félix Gil Monge».

SENADO

2. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

En la página 27111, donde dice: «1. Manuel Alvarez Canoniga», debe decir: «1. Manuel Alvarez Canoniga».

Junta Electoral de Guipúzcoa

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1. PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI EUSKADIKO PARTIDO KOMUNISTA (PCE-EPK)

En la página 27111, donde dice: «1. Partido Comunista de Euskadi-Euskadiko Partido Komunista (PCE-EPK)», debe decir: «1. Partido Comunista de Euskadi-Euskadiko Partidu Komunista (PKE-EPK)».

En la relación de proclamados de esta lista, donde dice: «2. María Dolores Arrieta Echeverría», debe decir: «2. María Dolores Arrieta Echebarria».

3. HERRI BATASUNA

En la página 27111, donde dice: «3. Herri Batasuna», debe decir: «3. Agrupación de Electores Herri Batasuna».

4. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)

En la página 27111, donde dice: «4. Begoña Arrizabalaga Aguirreazallegui», debe decir: «4. Begoña Arrizabalaga Aguirreazaldegui»; y donde dice: «7. María José Soto Hernández», debe decir: «7. María José Soto Bernándeiz».

5. LIGA KOMUNISTA IRAULTZAILEA (LKI)

En la página 27111, donde dice: «5. María del Pilar Garmendia Jáuregui», debe decir: «5. María Pilar Garmendia Jáuregui».

8. EMK (MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUSKADI)

Suplentes

En la página 27111, donde dice: «2. Andrés Riondo Zabaleta», debe decir: «Andrés Iriñondo Zabaleta».

9. EUSKADIKO EZQUERRA (IZQUIERDA PARA EL SOCIALISMO)

En la página 27111, donde dice: «9. Euskadiko Ezquerria (Izquierda para el Socialismo)», debe decir: «9. Euskadiko Ezkerria (Izquierda para el Socialismo)»; y donde dice: «2. Javier Gurrutxaga Aizpeolea», debe decir: «2. Xabier Gurrutxaga Aizpeolea»; donde dice: «6. Javier Barace Recalde», debe decir: «Javier Imizcoz Recalde»; y donde dice: «2. Marta Mitxelena Recalde», debe decir: «2. Marta Mitxelena Rekalde».

10. FUERZA NUEVA

En la página 27111, donde dice: «5. Vicente Merchante Carro», debe decir: «5. Vicente Merchante Garro».

En la expresión del suplente, donde dice: «1. Erica Reuss Galido», debe decir: «1. Erika Reuss Galido».

11. PARTIDO NACIONALISTA VASCO-EUZKO ALDERDI JELTZALEA

En la página 27111, donde dice: «3. Ignacio María Echeberria Monteberría», debe decir: «3. Ignacio María Etxeberria Monteberría».

13. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

En la página 27112, donde dice: «3. María del Pilar López Aduna», debe decir: «3. María Pilar López Aduna».

15. COALICION ELECTORAL DE ALIANZA POPULAR, PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL Y UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

En la página 27112, donde dice: «3. Gregorio Ordóñez Fenoyar», debe decir: «3. Gregorio Ordóñez Fenollar».

SENADO

1. PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI-EUSKADIKO PARTIDO KOMUNISTA (PCE-EPK)

En la página 27112, donde dice: «1. Partido Comunista de Euskadi-Euskadiko Partido Komunista (PCE-EPK)», debe decir: «1. Partido Comunista de Euskadi-Euskadiko Partidu Komunista (PCE-EPK)».

3. HERRI BATASUNA

En la página 27112, donde dice: «3. Herri Batasuna», debe decir: «3. Agrupación de Electores Herri Batasuna».

8. EUSKADIKO EZQUERRA (IZQUIERDA PARA EL SOCIALISMO)

En la página 27112, donde dice: «8. Euskadiko Ezquerria (Izquierda para el Socialismo)», debe decir: «8. Euskadiko Ezkerria (Izquierda para el Socialismo)».

En la relación de proclamados de esta lista, donde dice: «3. José Luis Alustiza Urría», debe decir: «3. José Luis Alustiza Urkia».

Junta Electoral de Huesca

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1. PARTIDO COMUNISTA DE ARAGON (PCE)

En la página 27113, donde dice: «2. María Teresa Paniello Giménez», debe decir: «2. María Teresa Paniello Jiménez».

SENADO

5. COALICION ELECTORAL DE ALIANZA POPULAR, PARTIDO DEMOCRATA POPULAR Y PARTIDO ARAGONÉS REGIONALISTA (AP-PDP-PAR)

En la página 27113, donde dice: «2. Jesús Sanagustín Farlete», debe decir: «2. Jesús San Agustín Farlete».

Junta Electoral de La Coruña

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

4. PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL

En la página 27115, donde dice: «9. Carmen Murente Trigo», debe decir: «9. Carmen Morente Trigo».

5. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En la página 27115, donde dice: «4. Manuel Ricart Ríos», debe decir: «4. Manuel Ricart Ríos»; y donde dice: «9. José Luis López Vilariño», debe decir: «9. José López Vilariño».

6. ESQUERRA REVOLUCIONARIA

En la página 27115, donde dice: «1. José María Monserrat Blasco (MCG)», debe decir: «1. José María Monserrat Blasco (MCG)»; y donde dice: «10. María Dolores Galán Blanco (LCR)», debe decir: «10. María Doores Galán Blanco (LCR)».

8. INDEPENDIENTES Y EMIGRANTES DE GALICIA (IDG)

En la página 27115, donde dice: «6. Pedro Mantillán Miramontes», debe decir: «6. Pedro Mantiñán Miramontes».

12. ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27115, donde dice: «9. Gerardo Jesús Conde Ros», debe decir: «9. Gerardo Jesús Conde Roa»; y a continuación del candidato número 10 de esta lista debe añadirse: «11. Juan Malvar Lema».

SENADO

7. UNIDAD COMUNISTA

En la página 27116, donde dice: «7. Unidad Comunista», debe decir: «7. Candidatura de Unidad Comunista».

9. ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

No fue proclamado el candidato número 4, Manuel Mariño Barbuzañ, por lo que en la página 27116 la relación de candidatos proclamados debe quedar como sigue:

- «1. Antonio Castro García.
2. Miguel Martínez-Falero Barcón.
3. Carlos Blanco-Rajoy Martínez-Reboredo».

Junta Electoral de Las Palmas
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

2. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA)

En la página 27117, donde dice: «6. Jenaro Cabrera Díaz», debe decir: «6. Genaro Cabrera Díaz».

4. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA

En la página 27117, donde dice: «5. Lidia Posch Pérez», debe decir: «5. Lidia Poch Pérez».

10. LIGA COMUNISTA

En la página 27117, donde dice: «3. Angel Turau Quintana», debe decir: «3. Angel Tubau Quintana».

17. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

En la página 27118, donde dice: «2. Rafael Sfinga González», debe decir: «2. Rafael Stinga González».

SENADO

14. AGRUPACION DE ELECTORES (DISTRITO FUERTEVENTURA)

En la página 27118, donde dice: «14. Grupación de Electores (Distrito Fuerteventura)», debe decir: «14. Agrupación de Electores (Distrito Fuerteventura)».

21. ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR (AP-PDP) (DISTRITO FUERTEVENTURA)

En la página 27118, donde dice: «21. Alianza Popular Partido Democrático Popular (AP-PDP) Distrito Fuerteventura», debe decir: «21. Alianza Popular-Partido Demócrata Popular (AP-PDP) (Distrito Fuerteventura)».

22. ALIANZA POPULAR - PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR (AP-PDP) (DISTRITO LANZAROTE)

En la página 27118, donde dice: «22. Alianza Popular-Partido Democrático Popular (AP-PDP) (Distrito Lanzarote)», debe decir: «22. Alianza Popular-Partido Demócrata Popular (AP-PDP) (Distrito Lanzarote)».

Junta Electoral de León
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

4. ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27118, donde dice: «4. Alianza Popular-Partido Demócrata Popular», debe decir: «4. Coalición Electoral Federación de Partidos Alianza Popular y Partido Demócrata Popular».

Junta Electoral de Lérida
SENADO

8. PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA (PSC-PSOE)

En la página 27120, donde dice: «3. Ramón Villalta i Oliva», debe decir: «3. Ramón Vilalta i Oliva».

Junta Electoral de Lugo
SENADO

1. ESQUERDA GALLEGA

En la página 27121, donde dice: «2. Pedro Luaces González-Roldán», debe decir: «2. Pedro Luaces González-Rosón».

4. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En la página 27121, donde dice: «3. Luis Fernández Calerero», debe decir: «3. Luis Fernández Cabrero».

Junta Electoral de Madrid
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

9. SOLIDARIDAD ESPAÑOLA

En la página 27123, donde dice: «10. Alicia Gil López», debe decir: «10. Alicia Gil Pérez»; y donde dice: «19. María Segunda Ayllón Santamaria», debe decir: «María Segunda Aylón Santamaria».

10. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

En la página 27123, donde dice: «12. José Manuel Fernández Atarés», debe decir: «12. Juan Manuel Fernández Atarés».

15. FRENTE DE IZQUIERDA COMUNISTA

En la página 27124, donde dice: «1. Montserrat Oliván Plazaola», debe decir: «1. Monserrat Oliván Plazaola»; y donde dice: «29. María Jesús Hernández Ossorion», debe decir: «29. María Jesús Hernández Ossorio».

16. MOVIMIENTO CATOLICO ESPAÑOL

En la página 27124, donde dice: «6. Jacinto Palomo González», debe decir: «6. Jacinto Palomo Gonsálbez».

18. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

En la página 27124, donde dice: «12. Linarejos Ortas Blanco», debe decir: «12. Linarejo Ortas Blanco».

SENADO

2. FALANGE ESPAÑOLA INDEPENDIENTE

En las páginas 27124-25, donde dice: «4. Rafael del Barco Solvan», debe decir: «4. Rafael del Barco Silván».

17. UNIDAD COMUNISTA

En la página 27125, donde dice: «17. Unidad Comunista», debe decir: «17. Candidatura Unidad Comunista»; y en la expresión del candidato de esta lista, donde dice: «1. Rodrigo Moreno Glanisolis», debe decir: «1. Rodrigo Moreno Planisolis».

Junta Electoral de Murcia
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

2. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

En la página 27127, donde dice: «3. Juan Lázaro de Cea», debe decir: «3. Juan Lázaro de Egea».

5. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

En la página 27127, donde dice: «8. Jorge Benito Robella Suárez», debe decir: «8. Jorge Benito Novella Suárez».

8. ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27127, donde dice: «9. José Roa Martínez», debe decir: «9. José Ros Martínez».

Junta Electoral de Navarra
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

3. HENRI BATASUNA

En la página 27128, donde dice: «3. Henri Batasuna», debe decir: «3. Herri Batasuna».

5. LIGA COMUNISTA IRAULTZAILEA-LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (LKI-LCR)

En la página 27128, donde dice: «5. Liga Comunista Iraultzailea - Liga Comunista Revolucionaria (LKI-LCR)», debe decir: «5. Liga Komunista Iraultzailea-Liga Comunista Revolucionaria (LKI-LCR)».

10. MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUSKADI (EMK)

En la página 27128, donde dice: «10. Movimiento Comunista de Euskadi (EMK)», debe decir: «10. EMK (Movimiento Comunista de Euskadi)».

11. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

En la página 27128, donde dice: «11. Unión de Centro Democrático», debe decir: «11. Unión de Centro Democrático (UCD)».

12. COALICION UNION DEL PUEBLO NAVARRO - ALIANZA POPULAR - PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27128, donde dice: «5. Tomás Martín Ordoqui (UPN)», debe decir: «5. Tomás Marín Ordoqui (UPN)».

14. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA MARXISTA-LENINISTA (PCEML)

En la página 27128, donde dice: «14. Partido Comunista de España Marxista-Leninista (PCEML)», debe decir: «Partido Comunista de España (Marxista-Leninista) (PCE) (M-L)».

16. PARTIDO NACIONALISTA VASCO (PNV)

En la página 27128, donde dice: «6. José Andrés Gorricho Visiera», debe decir: «6. José Andrés Gorricho Visiers».

SENADO

5. LIGA COMUNISTA IRAULTZAILEA-LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (LKI-LCR)

En la página 27128, donde dice: «5. Liga Comunista Iraultzailea - Liga Comunista Revolucionaria (LKI-LCR)», debe decir: «5. Liga Komunista Iraultzailea-Liga Comunista Revolucionaria (LKI-LCR)».

9. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

En la página 27128, donde dice: «9. Unión de Centro Democrático», debe decir: «9. Unión de Centro Democrático (UCD)».

Junta Electoral de Palencia
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

En la página 27131, donde dice: «1. José Placer Herencia», debe decir: «1. José Placer Morencia».

8. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR - PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27131, donde dice: «3. Adela Isabel Pérez-Hickman», debe decir: «3. Adela Isabel Pérez-Hickman Rey».

SENADO

7. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

En la página 27131, donde dice: «3. Gonzalo Cabrero Franco», debe decir: «3. Gonzalo Cabero Franco».

Junta Electoral de Salamanca**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****4. UNIDAD COMUNISTA**

En la página 27133, donde dice: «4. Unidad Comunista», debe decir: «4. Candidatura de Unidad Comunista».

SENADO**1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

En la página 27133, donde dice: «3. Miguel Angel Quintanilla Fisao», debe decir: «3. Miguel Angel Quintanilla Fisac».

3. UNIDAD COMUNISTA

En la página 27133, donde dice: «3. Unidad Comunista», debe decir: «3. Candidatura de Unidad Comunista».

Junta Electoral de Santa Cruz de Tenerife**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

En la página 27134, entre las líneas «Junta Electoral de Santa Cruz de Tenerife» y «1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)», debe figurar: «Congreso de los Diputados».

8. ALIANZA POPULAR

En la página 27134, donde dice: «8. Alianza Popular», debe decir: «8. Coalición Alianza Popular-Partido Democrata Popular (AP-PDP)».

10. UNION DEL PUEBLO CANARIO

En la página 27134, donde dice: «10. Unión del Pueblo Canario», debe decir: «10. Coalición Unión del Pueblo Canario (UPD)».

SENADO**6. ALIANZA POPULAR**

En la página 27135, donde dice: «6. Alianza Popular», debe decir: «6. Coalición Alianza Popular-Partido Democrata Popular (AP-PDP)».

8. UNION DEL PUEBLO CANARIO

En la página 27135, donde dice: «8. Unión del Pueblo Canario», debe decir: «8. Coalición Unión del Pueblo Canario (UPC)».

Junta Electoral de Soria**SENADO****7. ALIANZA POPULAR EN COALICION CON PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (AP-PDP) (PAR-UPN-UV)**

En la página 27138, donde dice: «1. Francisco J. Equisoain Jamariz», debe decir: «1. Francisco J. Equisoain Janariz».

Junta Electoral de Teruel**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****1. FUERZA NUEVA**

En la página 27139, donde dice: «1. Fuerza Nueva», debe decir: «1. Asociación Política Fuerza Nueva».

3. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

En la página 27139, donde dice: «1. Rafael Doñate Abril», debe decir: «1. Rafael Ismael Doñate Abril».

4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

En la página 27139, donde dice: «2. J. Ramón Hernández Espallargas», debe decir: «2. Juan Ramón Hernández Espallargas».

5. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En la página 27139, donde dice: «5. Partido Socialista de los Trabajadores», debe

decir: «5. Partido Socialista de los Trabajadores (PST)».

6. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

En la página 27139, donde dice: «2. Juan Miguel Mateo Salvador Tera», debe decir: «2. Juan Miguel Mateo Salvador Tena».

7. COALICION ELECTORAL IZQUIERDA COMUNISTA (INDEPENDIENTES)

En la página 27139, donde dice: «1. José Hernández Domingo», debe decir: «1. Juan José Hernández Domingo».

9. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD)**Suplentes**

En la página 27140, donde dice: «1. Tomás Lozano Julián», debe decir: «1. Tomás Jaime Lozano Julián».

El candidato número 3, Manuel Casinos Pérez, debe ser suprimido de esta lista.

11. ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR-PARTIDO ARAGONES REGIONALISTA

En la página 27140, donde dice: «1. Felipe Benítez Barrueco (AP)», debe decir: «1. Felipe Santiago Benítez Barrueco (AP)».

En la relación de suplentes, donde dice: «2. Carlos Val-Carreres Guinda (PAR)», debe decir: «2. Carlos María Román Val-Carreres Guinda (PAR)».

SENADO**1. FUERZA NUEVA**

En la página 27140, donde dice: «1. Fuerza Nueva», debe decir: «1. Asociación Política Fuerza Nueva».

En la relación de candidatos de esta lista, donde dice: «1. Valentín Carela Caudiel», debe decir: «1. Valentín Carela Candial».

Junta Electoral de Valladolid**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****2. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)**

En la página 27143, donde dice: «4. María del Pilar Ortega Campos», debe decir: «4. María del Pilar Ortega Campos».

3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**Suplentes**

En la página 27143, donde dice: «2. José Alonso Pestaña», debe decir: «2. José Luis Alonso Pestaña».

Junta Electoral de Vizcaya**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****1. PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI (PCE-EPK)**

En la página 27144, donde dice: «6. María Begoña Vesga Allende», debe decir: «6. María Begoña Vesga Aliende», y donde dice: «9. José María Cano Alonso», debe decir: «9. José María Cano Losa».

2. LIGA KOMUNISTA IRAULTZAILEA (LKI) (LCR)

En la página 27144, donde dice: «1. Ramón Zallo Elguezáball», debe decir: «1. Ramón Zallo y Elguezáball», donde dice: «2. Miren-Carbiñe Aizcurreta Tellería», debe decir: «2. Miren-Garbiñe Aizcorreta Tellería»; donde dice: «6. Jesús Angel Delmonte Barrenechea», debe decir: «6. Jesús Angel Belmonte Barrenechea», y donde dice: «7. Consuelo de las Mercedes García Marroquín», debe decir: «7. Consuelo María de las Mercedes García Marroquín».

En la relación de suplentes, donde dice: «1. José Pascual Eguireun Tutorica», debe decir: «1. José Luis Eguireun Totorica».

4. HERRI BATASUNA

En la página 27144, donde dice: «5. Javier Cruz Amuriza Zarronaindía», debe

decir: «5. Javier Cruz Amurriza Zarronandía», y donde dice: «10. Jesús Barandioa Zubiaga», debe decir: «10. Jesús Barandica Zubiaga».

6. EUSKADICO EZKERRA-IZQUIERDA PARA EL SOCIALISMO

En la página 27145, donde dice: «8. Javier López de Guerrero Arrarte», debe decir: «8. Javier López de Guerrero Arrarte».

En la relación de suplentes, donde dice: «2. Juan Félix Achirica Esquibel», debe decir: «2. Juan Félix de Achirica Esquibel».

7. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

En la página 27145, donde dice: «6. Luis Alberto Echenagasia Ruiz», debe decir: «6. Luis Alberto Echenagasia Ruiz».

En relación de suplentes, donde dice: «2. Oscar Lavina Carralero», debe decir: «2. Oscar Lavina Carralero».

8. PARTIDO NACIONALISTA VASCO (PNV)

En la página 27145, donde dice: «5. Yon Azúa Mendía», debe decir: «5. Jon Imanol Azua Mendía», y donde dice: «6. Josefa Zubia Acháerandio», debe decir: «6. Josefa de Zubia y Atxaerandio».

En la relación de suplentes, donde dice: «3. Antón Goitia Goicoechea», debe decir: «3. Antón Goitia Goicoetxa».

9. MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUSKADI (EMK)

En la página 27145, donde dice: «2. José María Dorronsoro Cenerio», debe decir: «2. José María Dorronsoro Ceberio».

10. UNIDAD COMUNISTA (UC)

En la página 27145, donde dice: «2. Enrique Cimiano Saiz», debe decir: «2. Enrique Cimiano Sáez», y donde dice: «7. José Antonio Salazar Ruiz», debe decir: «7. José Antonio Salazar Roiz».

12. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA)

En la página 27145, donde dice: «3. Edurke Elizalde Lujambio», debe decir: «3. Edurke Elizalde Lujambio», y donde dice: «8. María Dolores Uribe Echeverría Márquez», debe decir: «8. María Dolores Uribechevarría Márquez».

13. LIGA COMUNISTA (OBREROS) SOCIALISTAS INTERNACIONALISTAS)

En la página 27145, donde dice: «3. Juan Antonio Sainz Dailón», debe decir: «3. Juan Sainz y Bailón».

16. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR, PARTIDO DEMOCRATA POPULAR, PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL, UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (AP, PDP, PDL, UCD)**Suplentes**

En la página 27145, donde dice: «6. Paz Aguirreche Schaafsma», debe decir: «6. Paz Aguirreche Schaafsma».

SENADO**2. LIGA KOMUNISTA IRAULTZAILEA (LKI-LCR)**

En la página 27145, donde dice: «1. Andoni Mikera Arrizabalaga Basterrechea», debe decir: «1. Andoni Mirena Arrizabalaga Basterrechea».

7. PARTIDO NACIONALISTA VASCO (PNV)

En la página 27146, donde dice: «2. José Luis Robles Canibe», debe decir: «2. José Luis Robles Canibe».

Junta Electoral de Zamora**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****2. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA**

En la página 27146, donde dice: «1. Juan Ignacio María Vigil-Escalera Alceaga», debe decir: «1. Juan Ignacio María Vigil-Escalera Alcoaga».

En la expresión del «Suplente», donde dice: «1. Rafael María Toral López», debe decir: «1. Rafael María Toral López».

4. MOVIMIENTO COMUNISTA DE CASTILLA-LEON

En la página 27146, donde dice: «3. Julián Casado Tobos», debe decir: «3. Julián Casado Tobes».

9. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

Suplentes

En la página 27146, donde dice: «4. Jaime Cabezas Malillo», debe decir: «4. Jaime Cabezas Malillos».

SENADO

6. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

En la página 27146, donde dice: «2. Juan Antonio Tebas Massó», debe decir: «2. Juan Antonio Tebar Massó».

**Junta Electoral de Zaragoza
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

1. PARTIDO COMUNISTA DE ARAGON (PCE)

En las páginas 27146-47, donde dice: «5. Isabel Iniesta de Hoyos», debe decir: «5.

María Isabel Iniesta de Hoyos», y donde dice: «6. Emilio Lacambra Manzano», debe decir: «6. Emilio Eugenio Lacambra Manzano».

3. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)

En la página 27147, donde dice: «1. Miguel Angel Ciruelo Carasol», debe decir: «Miguel Angel Cihuelo Carasol», y donde dice: «6. César Ciruelo Carasol», debe decir: «6. César Cihuelo Carasol».

4. IZQUIERDA COMUNISTA (LCR-RCA)

En la página 27147, donde dice: «4. Izquierda Comunista (LCR-RCA)», debe decir: «4. Izquierda Comunista (LCR-MCA)». En la relación de candidatos, donde dice: «3. Joaquín Bolal Macaya», debe decir: «3. Joaquín Bozal Macaya».

5. COALICION CANDIDATURA DE UNIDAD COMUNISTA (CUC)

En la página 27147, donde dice: «5. Inocencio Manuel Roy Forries», debe decir: «5. Inocencio Manuel Roy Fornies», y donde dice: «8. Francisco Pradilla Badía», debe decir: «8. Francisca Pradilla Badía».

14. PARTIDO SOCIALISTA DE ARAGON (PSA)

En la página 27147, donde dice: «2. Ramón Luis Larosa Pérez (independiente)», debe decir: «2. Ramón Luis Larrosa Pérez (independiente)», y donde dice: «6. Pilar López Bernad (independiente)», debe decir: «6. María del Pilar López Bernad (independiente)».

SENADO

2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

En la página 27147, donde dice: «3. Fernando Luis Velilla Royo», debe decir: «3. Fernando Luis Velilla Royo».

8. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR - PARTIDO DEMOCRATA POPULAR - PARTIDO ARAGONES REGIONALISTA (AP-PDP-PAR)

En la página 27148, donde dice: «3. Emilio Biroa García (PAR)», debe decir: «3. Emilio Eiroa García (PAR)».

(Continuará.)

MINISTERIO DE DEFENSA

26360

ORDEN 128/1982, de 14 de septiembre, por la que se publica nuevo cuadro de inutilidades para ingreso en los Cuerpos y Especialidades de la Armada.

Durante estos últimos años se ha venido observando en el vigente cuadro de inutilidades para ingreso en la Escuela Naval Militar, aprobado por Orden ministerial número 659/1972, de 27 de noviembre, la existencia de omisiones de algunas entidades clínicas que, actualmente, adquieren gran significación respecto a la aptitud psicofísica de los opositores. Del mismo modo, se evidencia la necesidad de actualizar otros conceptos clínicos que en el transcurso del tiempo han quedado desfasados, desde el punto de vista de su importancia en cuanto a la referida aptitud.

Por último, existe la urgente necesidad de establecer un cuadro de inutilidades que afecte a los aspirantes a Especialistas de la Armada, cuya carencia ha originado frecuentes consultas de las Juntas de Reconocimiento de las diversas Zonas Marítimas.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º A partir de la fecha de publicación de esta disposición, el cuadro de inutilidades a aplicar para ingreso en los Cuerpos y Especialidades de la Armada será el que figura en el anexo a esta Orden ministerial.

Art. 2.º Queda derogado el cuadro de inutilidades para ingreso en la Escuela Naval Militar, aprobado por Orden ministerial número 659/1972, de 27 de noviembre.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres.-Sres. ...

ANEXO A LA ORDEN MINISTERIAL NUMERO 128/1982

CUADRO DE INUTILIDADES PARA INGRESO EN LOS CUERPOS Y ESPECIALIDADES DE LA ARMADA

Norma general

Los convocados a reconocimiento para ingreso en los diferentes Cuerpos y Especialidades de la Armada deberán presentarse en buen estado de salud, sin padecer en el momento del examen médico ninguna enfermedad aguda de ningún tipo.

GRUPO 1.º ENFERMEDADES GENERALES

1.1. Dudoso potencial biológico.

Se considerará «no aptos» a los individuos afectados de debilidad constitucional manifiesta, congénita o adquirida, y a los de talla y perímetro torácico inferiores a:

Edad	Talla	Perímetro torácico
	Metros	Metros
Hasta diecisiete años	1,58	0,78
De diecisiete años en adelante	1,60	0,80

(En las tallas superiores a 1,70 metros el perímetro torácico será proporcional a las mismas.)

1.2. Enfermedades o malformaciones genéticas, congénitas o adquiridas, así como deformidades de cualquier tipo y localización que originen alteraciones funcionales y todas aquellas incompatibles con la estética.

1.3. Tuberculosis de cualquier localización y forma clínica, bien comprobada, y en actividad clínica.

1.4. Sífilis de cualquier localización y forma clínica, bien comprobada, y tanto congénita como adquirida.

1.5. Tumores malignos de cualquier localización y forma clínica.

1.6. Tumores benignos, cuando por su tamaño o localización originen trastornos funcionales o, aun sin producirlos, afecten gravemente a la estética del individuo.

1.7. Diabetes sacarina o diabetes insípida.

1.8. Síndromes hiper o hipotiroideos bien manifiestos.

1.9. Síndromes suprarrenales bien manifiestos.

1.10. Síndromes hipofisarios bien manifiestos.

1.11. Obesidad. Se considerará obeso a aquel cuyo peso exceda en más del 15 por 100 del que le corresponda por la fórmula de Broca.

1.12. Síndromes avitaminósicos bien manifiestos.

1.13. Raquitismo y osteomalacia bien manifiestos.

1.14. Intoxicaciones crónicas.

GRUPO 2.º AFECCIONES Y DEFECTOS DEL TEJIDO CUTANEO

2.1. Afecciones de la piel de comprobada contagiosidad y dermatosis generalizada a todo o la mayor parte del cuerpo, como la psoriasis e ictiosis; y aquellas que siendo antiestéticas no tengan posible curación, como la alopecia total.

2.2. Cualquier afección de carácter cicatrizante (queloides operatorios, cicatrices por quemaduras, etc.) que comprometan funcionalmente y/o se relacionen con el efecto estético que puedan producir.

GRUPO 3.º AFECCIONES Y DEFECTOS FISICOS DEL CRANEO, RAQUIS Y SISTEMA NERVIOSO

3.1. Malformaciones, deformidades y tumoraciones craneo-encefálicas y médulo-vertebrales, que determinen trastornos funcionales o morfológicos.

3.2. Enfermedades crónicas del sistema nervioso, orgánicas y funcionales.

3.3. Enfermedades mentales.

3.4. Tartamudez.

GRUPO 4.º AFECCIONES Y DEFECTOS FISICOS DEL APARATO DIGESTIVO Y SUS ANEXOS

4.1. Falta o mal estado de tal número de dientes que dificulten la masticación o nutrición, admitiéndose prótesis parciales.

4.2. Fístulas congénitas o adquiridas de cualquiera de los órganos o anexos del aparato digestivo.

4.3. La existencia de afecciones como hernias de las vísceras abdominales, así como prolapso de cualquier naturaleza o localización, no será impedimento para ser declarados aptos, pero con el condicionamiento de que a su ingreso en la Escuela Naval Militar o Especialidad de que se trate haya sido corregido el defecto con el correspondiente tratamiento quirúrgico.

4.4. Malformaciones, deformidades y tumoraciones de cualquiera de los órganos o anexos digestivos que por su localización, tamaño y forma clínica, alteren el normal funcionamiento de los mismos, o afecten gravemente la estética.

4.5. Gastropatías, esteropatías y hepatopatías crónicas. Afecciones crónicas de vías biliares y páncreas.

GRUPO 5.º AFECCIONES Y DEFECTOS FISICOS DE LOS APARATOS RESPIRATORIO Y CIRCULAR

5.1. Broncopatías crónicas. Enfisema pulmonar. Asma. Pleuritis crónica, y las agudas, en tanto no se obtenga la curación clínica.

5.2. Tuberculosis activa del aparato respiratorio, y las lesiones residuales que por su tamaño, número y situación, alteren la capacidad respiratoria o hagan presumible su reactivación.

5.3. Lesiones orgánicas del corazón (lesiones valvulares, endocarditis, miocarditis, pericarditis, etc.).

III. Otras disposiciones

26640

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Corrección de errores de la relación de las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por el Real Decreto 2057/1982, de 27 de agosto, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre (conclusión).

Junta Electoral de Baleares

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Distrito de Baleares

4. COALICION ELECTORAL FSM. NACIONALISTES DE LES ILLES

En la página 27095, donde dice: «5. Bartolomé Payeras Cifré», debe decir: «5. Bartomeu Mayeras Cifré».

Junta Electoral de Barcelona

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1. CONSERVADORES DE CATALUNYA

En la página 27096, donde dice: «23. Francisco Martín Bueño», debe decir: «23. Francisco Mantin Bueño».

2. PARTIT DELS COMUNISTES DE CATALUNYA (PCC)

En la página 27096, donde dice: «16. Oscar Colón Canillas», debe decir: «16. Oscar Colom Canillas», y donde dice: «18. Juan Pallise Clotent», debe decir: «18. Juan Pallise Clotent».

3. UNIFICACIO COMUNISTA D'ESPANYA (UCE)

En la página 27097, donde dice: «9. Joaquín Moreno Fuertes», debe decir: «9. Joaquín Moreno Fuentes».

5. FRONT COMUNISTA DE CATALUNYA

En la página 27097, donde dice: «5. Emilio Espín Amprino», debe decir: «5. Emilio Espín Amprimo», y donde dice: «31. Rafael Gisbert Caselli», debe decir: «31. Rafael Gisbert Caselli».

6. PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA (PSC-PSOE)

En la página 27097, donde dice: «4. Eduardo Martín i Tobal», debe decir: «4. Eduardo Martín y Tobal»; donde dice: «13. Francisco Ramos i Molins», debe decir: «13. Francisco Ramos y Molins»; donde dice: «19. Javier Soto i Cortés», debe decir: «19. Javier Soto y Cortés»; donde dice: «25. Isidro Carpio i García», debe decir: «25. Isidro Carpio y García», y donde dice: «29. Joseph Mayoral i Antigas», debe decir: «29. Josep Mayoral i Antigas».

8. ASOCIACION FUERZA NUEVA

En la página 27097, donde dice: «27. Gregorio Campos Lamas», debe decir: «27. Gregorio Campos Damas».

9. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

En la página 27098, donde dice: «1. Antonio de Senillosa Oros», debe decir: «1. Antonio de Senillosa Cros»; donde dice: «3. Josep Maria Mesa Parra», debe decir: «3. José María Mesa Parra», y donde dice: «4. Jorge Fernández i Díaz», debe decir: «4. Jorge Fernández y Díaz».

10. ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC)

En la página 27098, donde dice: «5. Miquel Reniu i Tresserras», debe decir: «5. Miquel Reniu i Tresserras»; donde dice: «16. Miquel Prats i Maeso», debe decir: «16. Miquel Prats i Maeso», y donde dice: «23. Mercè Font i Icart», debe decir: «23. Mercè Font i Icart».

12. CONVERGENCIA i UNIO (CiU)

En la página 27098, donde dice: «7. Josep Maria Trias de Bes Serra», debe decir: «7. Josep Maria Trias de Bes i Serra».

13. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En la página 27098, donde dice: «40. Rosalía Muntañola Teornberg», debe decir: «40. Rosalía Muntañola Thornberg».

14. NACIONALISTES D'ESQUERRA

En la página 27098, donde dice: «8. Consol Casals i Gerover», debe decir: «8. Consol Casals i Genover», y donde dice: «18. José María López i Llavi», debe decir: «18. Josep Maria López i Llavi».

15. SOLIDARIDAD ESPAÑOLA

En la página 27099, donde dice: «20. Manuel Campos Corde», debe decir: «20. Manuel Campos Conde».

16. LIGA COMUNISTA

En la página 27099, donde dice: «15. Francisco Fordón Maroco», debe decir: «15. Francisco Fondón Maroco».

21. CENTRISTES DE CATALUNYA (CC-UCD)

En la página 27100, donde dice: «7. Jerónimo Varela Navarro», debe decir: «7. Jerónimo Valera Navarro».

Junta Electoral de Cáceres

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

7. UNIDAD COMUNISTA

En la página 27101, donde dice: «7. Unidad Comunista», debe decir: «7. Candidatura de Unidad Comunista».

9. MOVIMIENTO FALANGISTA DE ESPAÑA

En la página 27101, donde dice: «3. José Antonio Rabadán Castañera», debe decir: «3. José Antonio Rabadán Castañeda».

SENADO

4. UNIDAD COMUNISTA

En la página 27102, donde dice: «4. Unidad Comunista», debe decir: «4. Candidatura de Unidad Comunista».

5. EXTREMADURA UNIDA

En la página 27102, donde dice: «4. Marcelino Elviro Amado», debe decir: «4. Marcelina Elviro Amado».

Junta Electoral de Cádiz

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

3. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA

En la página 27102, donde dice: «2. María Dolores San Isidro Pose», debe decir: «2. María Dolores Sanisidro Pose».

14. MOVIMIENTO FALANGISTA DE ESPAÑA

En la página 27103, donde dice: «3. Francisca Massagué Moncho», debe decir: «3. Francisca Massague Moncho».

17. FEDERACION DE PARTIDOS DE ALIANZA POPULAR Y DEL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27103, donde dice: «4. Ernesto Merelló Varela», debe decir: «4. Ernesto Merello Varela».

Junta Electoral de Ciudad Real

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

6. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En la página 27105, donde dice: «5. Salvador García Barón», debe decir: «5. Salvador García Bahón».

SENADO

7. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR Y PARTIDO DEMOCRATA POPULAR

En la página 27105, donde dice: «1. Milagros Oruejón Díez», debe decir: «1. Milagros Ordejón Díez».

Junta Electoral de Gerona

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

17. COALICION ALIANZA POPULAR, PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (AP-PDP)

En la página 27108, la relación de candidatos debe quedar expresada como sigue:

1. Juan Botanch Dausá.
2. Manuel Toro Coll.
3. Luis Cierco Sánchez.
4. Luis Plaza Macías.
5. Juan Rosal Vila.

Suplente

1. Agustín Sánchez Sánchez.»

Junta Electoral de Huelva**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****2. MOVIMIENTO COMUNISTA DE ANDALUCÍA**

En la página 27112 deben figurar junto a cada uno de los candidatos de esta lista las siglas «M.C.A.».

3. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En la página 27112 deben figurar junto a cada uno de los candidatos de esta lista las siglas «P.S.T.».

4. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

En la página 27112, junto a los candidatos de esta lista números 1 y 4, deben figurar las siglas «U.C.E.», y donde dice: «3. Concepción Hernández Mozpeán (UC)», debe decir: «3. Concepción Hernández Mompeán (U.C.E.)».

12. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD)

En la página 27113 debe figurar junto a cada uno de los candidatos las siglas «U.C.D.».

SENADO**6. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD)**

En la página 27113, debe figurar junto a cada uno de los candidatos de esta lista las siglas «U.C.D.».

Junta Electoral de Huesca**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****4. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA**

En la página 27113, donde dice: «3. Angel Manzana Casanova», debe decir: «3. Anbel Mazana Casanova».

Junta Electoral de Jaén**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****4. OBREROS SOCIALISTAS INTERNACIONALISTAS**

En la página 27114, donde dice: «4. Obreros Socialistas Internacionalistas», debe decir: «4. Obreros Socialistas Internacionales, L.C.».

8. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA-PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA

En la página 27114, donde dice: «8. Partido Comunista de España-Partido Comunista de Andalucía», debe decir: «8. Partido Comunista de España-P. C. de Andalucía».

15. FUERZA NUEVA

En la página 27114, donde dice: «15. Fuerza Nueva», debe decir: «15. Asociación Política Fuerza Nueva (F. N.)», y en la relación de candidatos, donde dice: «5. Encarnación Lamagran Lamagran», debe decir: «5. Encarnación Lanagrán Lanagrán».

SENADO**5. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA-PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA**

En la página 27115, donde dice: «5. Partido Comunista de España-Partido Comunista de Andalucía», debe decir: «5. Partido Comunista de España-P. C. de Andalucía».

11. FUERZA NUEVA

En la página 27115, donde dice: «11. Fuerza Nueva», debe decir: «11. Asociación Política Fuerza Nueva (F.N.)».

Junta Electoral de Lugo**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****3. PARTIDO SOCIALISTA DE GALICIA-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

En la página 27120, donde dice: «1. Pablo Pardo Yéñez», debe decir: «1. Pablo Pardo Yáñez», y en la relación de suplentes, donde dice: «1. Sonsoles Izquierdo Alvarez Builla», debe decir: «1. Sansoles Izquierdo Alvarez-Buiya».

11. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA

En la página 27121, donde dice: «1. Carlos Daponte Díez», debe decir: «4. Carlos Daponte Díez».

SENADO**5. GALICIA CEIBE**

En la página 27121, donde dice: «1. María del Carmen Vicente Pérez», debe decir: «1. María Carmen Vicente Pérez».

Junta Electoral de Oviedo**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****1. PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL**

En la página 27129, junto al candidato «11. Manuel Suárez García», debe figurar la expresión «suplente».

3. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

En la página 27130, donde dice: «7. Enrique Soria Romero», debe decir: «7. Enrique Soria Moreno».

5. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En la página 27130, donde dice: «2. Domingo González de Herrero González», debe decir: «2. Domingo González de Herrero Domingo».

9. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

En la página 27130, donde dice: «4. Carlos Blanco Gredilla», debe decir: «4. Carlos Blanc Gredilla», y en la relación de suplentes, donde dice: «2. Jesús Pérez Méndez», debe decir: «2. Jesús Pérez Méndez».

12. LIGA COMUNISTA

En la página 27130, donde dice: «1. María Aurora Roca Isasi», debe decir: «1. María Aurora Rola Isasi».

15. UNIDAD COMUNISTA

En la página 27130, donde dice: «6. Juan José de la Hoz Concha», debe decir: «6. Juan José de la Roz Concha».

17. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD)

En la página 27130, donde dice: «5. Emilio García-Pumariño Ramos», debe decir: «5. Emilio García-Pumarino Ramos».

18. PARTIDO ASTURIANO DEMOCRATA LIBERAL (PADL)**Suplentes**

En la página 27131 la relación de candidatos suplentes debe figurar como sigue:

- 11. José María Rocas García.
- 12. Victor Martín Cuervo.»

Junta Electoral de Pontevedra**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****3. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES**

En la página 27132, donde dice: «4. José Luis Roy Núñez», debe decir: «4. José Luis Rey Núñez».

6. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA)

En la página 27132, donde dice: «5. Eduardo Alvas Gómez», debe decir: «5. Eduardo Alves Gómez», y donde dice: «8. Luis Gabriel Crisín Bascos», debe decir: «8. Luis Gabriel Crispín Bastos».

9. FUERZA NUEVA

En la página 27132, donde dice: «8. Teresa Lorenzo Uraña», debe decir: «8. Teresa Lorenzo Graña».

11. SOLIDARIDAD ESPAÑOLA

En la página 27132, donde dice: «6. Carmen Fesco Cerqueira», debe decir: «6. Carmen Fesco Cerqueiras».

13. PARTIDO SOCIALISTA DE GALICIA-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P. S. DE G.-PSOE)

En la página 27132, donde dice: «4. Enrique Disdier Dávila», debe decir: «4. Enrique Disdier Da Vila», donde dice: «5. Santiago Luis Pereira Faro», debe decir: «5. Santiago Luis Ferreira Faro», y en la relación de suplentes, donde dice: «2. José Antonio Uris Guisantes», debe decir: «2. José Antonio Uris Guisantes».

14. UNIDAD COMUNISTA

En la página 27132, donde dice: «8. Manuel López Quintola», debe decir: «8. Manuel López Quintela».

Junta Electoral de Sevilla**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****2. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (LCR)**

En la página 27136 las siglas de esta candidatura deben figurar así: «(L.C.R.)».

3. PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCÍA-PARTIDO ANDALUZ (PSA)

En la página 27136 las siglas de esta candidatura deben figurar así: «(P.S.A.)», y en la relación de suplentes, donde dice: «1. Patricio Peñalver Simón», debe decir: «1. Patricio Peñalver Simó».

4. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA (UCR)

En la página 27136, donde dice: «4. Unificación Comunista de España (UCR)», debe decir: «4. Unificación Comunista de España (UCE)».

7. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)

En la página 27136 las siglas de esta candidatura deben figurar así: «(P.S.T.)».

8. PARTIDO SOCIALISTA

En la página 27136, donde dice: «5. Genaro Báez Soriano», debe decir: «5. Genaro Báez Soriano».

10. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA)**Suplentes**

En la página 27136, donde dice: «1. Daniel Nicolás Pahisello Simón», debe decir: «Daniel Nicolás Panisello Simón».

11. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE DE ANDALUCÍA)

En la página 27136, donde dice: «11. Partido Socialista Obrero Español de Andalu-

lucía (PSOE de Andalucía), debe decir: «11. Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE de A)».

12. COALICION ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (AP-PDP)

En la página 27136, donde dice: «12. Coalición Alianza Popular Partido Demócrata Popular (AP-PDP)», debe decir: «12. Alianza Popular-Partido Demócrata Popular. AP-PDP».

14. FALANGE ESPAÑOLA INDEPENDIENTE

En las páginas 27136-37, donde dice: «3. Francisco G. Garcés Ruiz», debe decir: «3. Francisco Gerardo Garcés Ruiz», y donde dice: «11. Carlos Sánchez A. Velasco», debe decir: «11. Carlos Sánchez-Arjona Velasco».

15. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

En la página 27137 las siglas de esta candidatura deben figurar así: «(C.D.S.)», y donde dice: «7. Esperanza León Lerdo de Tejada», debe decir: «7. María Esperanza León Lerdo de Tejada».

16. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

En la página 27137, donde dice: «16. Falange Española de las JONS», debe decir: «Falange Española de las J.O.N.S.»; donde dice: «3. Emilia Domínguez Rebollo», debe decir: «3. Emilia Mariana Domínguez Rebollo»; donde dice: «4. Julio del Rey Fernández», debe decir: «4. Julio Luis del Rey Fernández», y donde dice: «9. Inmaculada Martín Márquez», debe decir: «9. Inmaculada Concepción Martín Márquez».

18. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD)

En la página 27137, donde dice: «2. Soledad Becerril Bustamante», debe decir: «2. M.^a Soledad Becerril Bustamante».

19. LIGA COMUNISTA (LC)

En la página 27137, las siglas de esta candidatura deben figurar así: «(L.C.)».

SENADO

1. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (LCR)

En la página 27137, las siglas de esta candidatura deben figurar así: «(L.C.R.)».

4. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)

En la página 27137, las siglas de esta candidatura deben figurar así: «(P.S.T.)».

6. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)

En la página 27137, donde dice: «6. Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE de Andalucía)», debe decir: «6. Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE de A)»; donde dice: «3. Ana María Ruiz-Tagle Morales», debe decir: «3. Ana María Ruiz-Tagles Morales», y en la relación de suplentes, donde dice: «2. Alfredo Sánchez Monteseirín», debe decir: «Alfredo Luis Sánchez Monteseirín».

7. COALICION ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (AP-PDP)

En la página 27137, donde dice: «7. Coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular (AP-PDP)», debe decir: «7. Alianza Popular-Partido Demócrata Popular. AP-PDP».

10. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

En la página 27137, las siglas de esta candidatura deben figurar así: «(C.D.S.)».

11. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

En la página 27137, donde dice: «11. Falange Española de las JONS», debe decir: «11. Falange Española de las J.O.N.S.».

Junta Electoral de Teruel

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1. FUERZA NUEVA

En la página 27139, donde dice: «1. Fuerza Nueva», debe decir: «1. Asociación Política Fuerza Nueva».

3. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

En la página 27139, donde dice: «1. Rafael Doñate Abril», debe decir: «1. Rafael Ismael Doñate Abril».

4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

En la página 27139, donde dice: «2. J. Ramón Hernández Espallargas», debe decir: «2. Juan Ramón Hernández Espallargas».

5. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En la página 27139, donde dice: «5. Partido Socialista de los Trabajadores», debe decir: «5. Partido Socialista de los Trabajadores. P.S.T.».

6. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

En la página 27139, donde dice: «2. Juan Miguel Mateo Salvador Tera», debe decir: «2. Juan Miguel Mateo Salvador Tena».

7. COALICION ELECTORAL IZQUIERDA COMUNISTA (INDEPENDIENTES)

En la página 27139, donde dice: «1. José Hernández Domingo», debe decir: «1. Juan José Hernández Domingo».

9. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD)

Suplentes

En la página 27140, donde dice: «1. Tomás Lozano Julián», debe decir: «1. Tomás Jaime Lozano Julián», y debe ser suprimido el candidato suplente: «3. Manuel Cansinos Pérez».

11. ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR-PARTIDO ARAGONÉS REGIONALISTA

En la página 27140, donde dice: «1. Felipe Benítez Barrueco (AP)», debe decir: «1. Felipe Santiago Benítez Barrueco (AP)», y en la lista de suplentes, donde dice: «2. Carlos Val-Carreras Guinda (PAR)», debe decir: «2. Carlos María Román Val-Carreras Guinda (PAR)».

SENADO

1. FUERZA NUEVA

En la página 27140, donde dice: «1. Fuerza Nueva», debe decir: «1. Asociación Política Fuerza Nueva», y donde dice: «1. Valentín Carela Candiel», debe decir: «1. Valentín Carela Candiel».

Junta Electoral de Toledo

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

9. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (LCR)

En la página 27140, donde dice: «5. Eduardo del Cura y Gordejuela», debe decir: «5. Eduardo del Cura y Cordejuela».

15. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

En la página 27140, donde dice: «3. Carlos Antonio Laureiro y Virtudes», debe decir: «3. Carlos Antonio Laureiro y Virtudes».

Junta Electoral de Valencia

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En las candidaturas para la elección del Congreso de los Diputados (páginas 27141-43), con excepción de la lista «17. Liga Comunista», los candidatos suplentes deben figurar con los números 16 y sucesivos.

4. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

En la página 27141, donde dice: «4. María José Suárez de Leza Gadea», debe decir: «4. María José Suárez de Lezo Gadea».

5. FUERZA NUEVA

En la página 27141, junto a cada uno de los candidatos de esta lista debe figurar la expresión «Fuerza Nueva».

10. MOVIMIENTO FALANGISTA DE ESPAÑA

En la página 27142, donde dice: «10. Movimiento Falangista de España», debe decir: «10. Asociación Política Movimiento Falangista de España», y donde dice: «7. José Alberto Rinuet Serrano», debe decir: «7. José Alberto Rihuet Serrano».

11. CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

En la página 27142, donde dice: «15. Víctor Mansanot Boigues», debe decir: «15. Víctor Mansanet Boigues».

14. SOLIDARIDAD ESPAÑOLA

En la página 27142, donde dice: «2. Victoria Sánchez Brabo», debe decir: «2. Victoria Sánchez Bravo»; donde dice: «4. Antonio Roldán Quiroga», debe decir: «4. Antonio Roldán Quirosa», y donde dice: «7. Leonor Gadea Ramírez», debe decir: «7. Leonor Gadea Ramiro».

15. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)

En la página 27142, donde dice: «13. Natalia de Rivera Marinello», y en la relación de suplentes, donde dice: «1. María del Carmen Mansa Pueyo», debe decir: «16. María del Carmen Mensa Pueyo».

19. COALICION UNITAT DEL POBLE VALENCIA (UPV)

En la página 27143, donde dice: «4. Domenec Sernegue Navarro (PSUPV)», debe decir: «4. Domenec Serneguet Navarro (PSUPV)».

Junta Electoral de Melilla

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Suplente

En la página 27148, donde dice: «1. Justo Sancho Miñaro Padilla», debe decir: «1. Justo Sancho-Miñano Padilla».

Retirada de candidaturas proclamadas.

Junta Electoral de Burgos

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ha sido retirada la candidatura «7. Liga Comunista (Candidatura de Obreros Socialistas Internacionalistas)», relacionada en la página 27100 del «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 1982.

Junta Electoral de Oviedo

SENADO

Ha sido retirada la candidatura «13. Partido Asturiano Demócrata Liberal (PADL)», relacionada en la página 27131 del «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 1982.

III. Otras disposiciones

26811 JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Corrección de errores de la relación de las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por el Real Decreto 2057/1982, de 27 de agosto, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 2 de octubre de 1982. (Continuación.)

Junta Electoral de Baleares

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(Distrito de Baleares)

4. COALICION ELECTORAL PSM-NACIONALISTES DE LES ILLES

En la página 27095, esta candidatura debe quedar expresada como sigue:

- «1. Joan Perelló Ginard. Partido Socialista de Mallorca.

2. María Juan Benejam. Partido Socialista de Menorca.
3. Climent Garau Arbona. Partido Socialista de Mallorca.
4. José Estelrich Mieras. Partido Socialista de Mallorca.
5. Bartoméu Payeras Cifre. Partido Socialista de Mallorca.
6. Gabriel Florti Ferrer. Partido Socialista de Mallorca.
7. Pedro Miralles Roca. Partido Socialista de Mallorca.»

6. COALICION ELECTORAL ALIANZA POPULAR Y PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (AP-PDP)

En la página 27095, esta candidatura debe quedar expresada como sigue:

- «1. Abel Matutes Juan. A.P.
2. José Cañellas Fons. A.P.
3. Ricardo Squella Martorell. A.P.
4. Jaime Llopart Salva. A.P.
5. María Valls Bertrand. A.P.
6. Antonio de Armenteras Costosa. A.P.
7. Gaspar Oliver Mut. A.P.
8. Andrés Mesquida Galmes. A.P.»

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26812 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1982, del Centro de Estudios Constitucionales, por la que se convoca el premio «Nicolás Pérez Serrano» para tesis doctorales.*

Entre las funciones que tiene encomendadas el Centro de Estudios Constitucionales reviste especial importancia la de promover las tareas de investigación en el campo de las Ciencias Sociales y, en particular, en las áreas de la Ciencia Política y el Derecho Constitucional.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Estudios Constitucionales ha dotado con periodicidad anual un premio que, amparado bajo el nombre del insigne constitucionalista y maestro de juristas, con Nicolás Pérez Serrano, sirva de estímulo para los doctorandos en aquellas materias.

En atención a lo cual, la Dirección del Centro de Estudios Constitucionales convoca el premio «Nicolás Pérez Serrano» correspondiente al curso 1981-82, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se convoca el premio «Nicolás Pérez Serrano» para tesis doctorales correspondiente al curso 1981-82, que estará dotado con doscientas mil (200.000) pesetas.

El premio, que podrá ser declarado desierto, se otorgará a la mejor tesis que, a juicio del Jurado, haya sido presentada, defendida y aprobada en el curso académico 1981-82 (1 de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982), en cualquiera de las Universidades españolas.

El Centro de Estudios Constitucionales se reserva el derecho prioritario de establecer con el autor premiado el correspondiente contrato editorial para la edición del trabajo científico premiado.

Segunda.—Los aspirantes al premio presentarán sus instancias solicitando tomar parte en el concurso en la Gerencia del Centro de Estudios Constitucionales (plaza de la Marina Española, número 9, Madrid-13). El plazo comprende desde la fecha de aparición en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria hasta el día 15 de noviembre de 1982. A la solicitud deberán acompañarse tres ejemplares de la tesis y la certificación de la Facultad correspondiente en la que consten las fechas de presentación y lectura, así como la calificación obtenida.

Tercera.—La concesión del premio se efectuará por un Jurado nombrado y presidido por el Director del Centro de Estudios Constitucionales, cuya composición se hará pública en el acto del fallo.

La decisión del Jurado se dará a conocer antes del 15 de diciembre de 1982. Las resoluciones y fallo del Jurado serán inapelables, en todo caso, entendiéndose a estos efectos que la participación en la convocatoria supone la aceptación expresa de sus bases y resolución.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Director, Francisco Murillo Ferrol.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26813 *REAL DECRETO 2582/1982, de 20 de septiembre, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica al excelentísimo señor Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República Unida del Camerún.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio al excelentísimo señor Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República Unida del Camerún.

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

26814 *REAL DECRETO 2583/1982, de 20 de septiembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Germaine Ahidjo.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Germaine Ahidjo.

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

26815 *REAL DECRETO 2584/1982, de 20 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Joseph-Charles Doumba, Joseph Ekedí Samnik y Jean-Baptiste Beleoken,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

III. Otras disposiciones

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

27916 *CORRECCION de errores de la relación de las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por el Real Decreto 2057/1982, de 27 de agosto, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre (conclusión).*

Junta Electoral de Almería

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

8. PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA- PARTIDO ANDALUZ

En la página 27093, donde dice: «8. Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz», debe decir: «8. Partido Socialista de Andalucía-Partido Socialista Andaluz (PSA)».

9. MOVIMIENTO FALANGISTA DE ESPAÑA

En la página 27093, donde dice: «5. Caridad Pulio Castilla», debe decir: «5. Caridad Pulido Castillo».

SENADO

7. PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA- PARTIDO ANDALUZ

En la página 27093, donde dice: «7. Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz», debe decir: «7. Partido Socialista de Andalucía-Partido Socialista Andaluz (PSA)».

10. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA- PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCIA

En la página 27093, donde dice: «3. José Luis Suárez Mayor», debe decir: «3. José Luis Suárez Muyor».

Junta Electoral de La Rioja

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1. CANDIDATURA «UNIDAD COMUNISTA»

En la página 27116, donde dice: «1. Candidatura "Unidad Comunista"», debe decir: «1. Candidatura Unidad Comunista (CUC)».

3. COORDINADORA DE LA IZQUIERDA RIOJANA

En la página 27116, donde dice: «1. José Luis Nogués Sáez», debe decir: «1. Luis José Nogués Sáez».

5. UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

En la página 27116, donde dice: «5. Unificación Comunista de España», debe decir: «5. Partido "Unificación Comunista de España"».

6. ALIANZA POPULAR EN COALICION CON PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (AP-PDP)

En la página 27116, donde dice: «6. Alianza Popular en Coalición con Partido Demócrata Popular (AP-PDP)», debe decir: «6. Coalición Electoral Alianza Popular (AP) y Partido Demócrata Popular (PDP)».

SENADO

1. CANDIDATURA UNIDAD COMUNISTA

En la página 27117, donde dice: «4. Alianza Popular-Partido Comunista», debe decir: «1. Candidatura Unidad Comunista (CUC)».

4. ALIANZA POPULAR-PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (AP-PDP)

En la página 27117, donde dice: «4. Alianza Popular-Partido Demócrata Popular (AP-PDP)», debe decir: «4. Coalición Electoral Alianza Popular (AP) y Partido Demócrata Popular (PDP)».

27917 *RETIRADA de candidaturas proclamadas.*

Junta Electoral de Almería

Han sido retiradas las candidaturas al Congreso de los Diputados «3. Liga Comunista Revolucionaria» y «13. Movimiento Comunista de Andalucía», insertas en las páginas 27092 y 27093, respectivamente, del «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 1982.

Junta Electoral de Burgos

La candidatura al Congreso de los Diputados «2. Movimiento Comunista», inserta en la página 27100 del «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 1982, ha sido retirada.

27918 *RENUNCIA de candidatos proclamados.*

Junta Electoral de Almería

La candidatura «2. Rosa María Mancheño Díaz» de la lista para el Congreso de los Diputados «10. Asociación Política Solidaridad Española», inserta en la página 27093 del «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 1982, ha renunciado a su puesto, por lo que el suplente «1. Joaquín Márquez Requena» pasa a titular con el número 5.

Junta Electoral de Soria

En sesión del día 1 de octubre de 1982, la Junta Electoral Provincial de Soria ha aceptado la renuncia presentada por don Bernardo Nieto de Miguel, candidato suplente de la lista presentada con el número 7 al Senado por «Alianza Popular en coalición con Partido Demócrata Popular (AP-PDP) (PAR UPN-UV)», inserta en la página 27133 del «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 1982.

27919 *SENTENCIAS recaídas en recursos contencioso-administrativos contra acuerdos de proclamación de candidaturas.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en sentencia número 118/1982, de 10 de octubre, ha declarado inválida la proclamación hecha por la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife de las candidaturas presentadas al Congreso de los Diputados y al Senado en nombre de Pueblo Canario Unido (PCU), insertas con los números 4 y 3, respectivamente, en la página 27134 del «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 1982.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27920 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas extraordinarias de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor administrativo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los puntos 7 y 14 de la Resolución de esta Subsecretaría de 29 de julio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1982, se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas extraordinarias de aptitud para acceso a la profesión de Gestor administrativo.

Primero. Tribunal que ha de actuar en Madrid.

Presidente: Excelentísimo señor Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos o persona en quien delegue o le sustituya.

Vocales titulares:

Don Jesús Alloza Belenguier, Gestor administrativo.

Don Fidel Roche Gómez, Gestor administrativo.

Ilustrísimo señor don José María Gamazo Manglano, Vocal asesor de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.